

Secretaria de Transito y Transporte de Tulua

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:7683400000009928507

1. FECHA Y HORA: 26/11/2015 22:37:33
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Calle 20 con transversal 12 cai Tulua

3. PLACA: RPU25C

4. MATRICULADO EN: Cali

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:B01

Conducir un veh¿culo sin llevar consigo la licencia de conducci¿n

6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de veh¿culo: MOTOCICLETA
8. Radio de acci¿n:
9. Modalidad de transporte:
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci¿n: Cedula Ciudadania 1116257777
Licencia de conducci¿n:
Categoria:
Expedici¿n:
Vencimiento:
Nombre: MAYRA ALEJANDRA ORDONEZ GRIJALBA
Direcci¿n: Carrera 22 A No 11 16
Edad:
Teléfono:
Celular: 3177422009
Municipio: Tulua
Autorizo a la autoridad de tr¿nsito para que se le notifique v¿a correo electr¿nico a la siguiente direcci¿n:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR¿NSITO

10003170045

13. PROPIETARIO:

Identificaci¿n: Cedula Ciudadania 31946211
Propietario: GLADIS FRANCO CASTRO

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:
NIT:
Tarjeta de operaci¿n:

15. DATOS DEL AGENTE DE TR¿NSITO:

Agente de tr¿nsito: Alexandro Cañas Herrera
Placa: T16
Entidad:
NOTA: EL AGENTE DE TR¿NSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O D¿DIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº:
Direcci¿n:
Placa Grúa:
Consecutivo:

Informaci¿n adicional de la infracci¿n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TR¿NSITO Y TRANSPORTE DE TULUA".
Valor de la infracci¿n: \$ 171,824

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR¿NSITO:

Subsana la inmovilizacion

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci¿n:
Nombre:
Direcci¿n:
Teléfono:



Firma del Agente de Tr¿nsito bajo la gravedad de juramento

Firma del Presunto Infractor